

QUILLOTA, 29 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4710 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.036 / VISTOS;

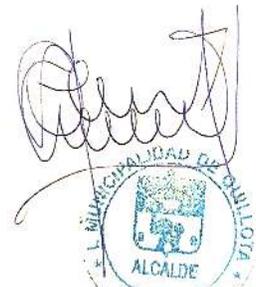
- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3917 de fecha 01.07.2015 Exento N° 1156 que designa **JENIBETH ESTHER BRAVO LOPEZ, RUT N° 12.545.465-8** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 309 de fecha 16.03.2023, La Orden de Trabajo N° 310 de fecha 22.03.2023 y La Orden de Trabajo N° 311 de fecha 22.03.2023 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 de Fecha 30.03.2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 202 de Fecha 30.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203 de Fecha 30.03.2023;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Educación Diferencial, con mención en lenguaje;
- 7.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 8.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	JENIBETH EDTHER BRAVO LOPEZ
RUT	12.545.465-8
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NIVEL	BÁSICA Y MEDIA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DE	01/03/2023
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	31 HRS. MEDIA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
	04 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
	09 HRS. BÁSICA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP	ATENCIÓN DE APODERADOS, DESARROLLO PROFESIONAL, REFLEXION PEDAGOGICA
SEGUNDO:	PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.
	ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA